

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DE LA RECOGIDA, LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE, EL TRATAMIENTO Y LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS POR LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTO DEL LOTE I:
(GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS)

Con fecha 17 de septiembre de 2020, la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIA - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) publicó el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación, por lotes, de la recogida, la gestión del transporte, el tratamiento y la eliminación de residuos generados por nanoGUNE, aprobándose el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Informe justificativo de los aspectos exigidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que integran el expediente.

Tramitada la licitación y terminado el plazo de presentación de proposiciones el 2 de octubre de 2020 y, resultando que ningún licitador ha presentado oferta para el Lote I de la licitación, correspondiente a la “Gestión de residuos sanitarios”, el Órgano de Contratación

ACUERDA

Primero.- Declarar desierto el Lote I (“Gestión de residuos sanitarios”) de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la recogida, la gestión del transporte, el tratamiento y la eliminación de residuos generados por nanoGUNE, al no presentarse ninguna oferta o candidatura.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante.

En Donostia / San Sebastián, a 5 de octubre de 2020.



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
(en nombre y representación de ASOCIACIÓN CENTRO
DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN
NANOCIENCIAS – nanoGUNE)